

Tribunal ordena arresto domiciliario a Iván Duque por caso Parque de Los Nevados

El tribunal superior de Ibagué ordenó este sábado 4 de junio el arresto domiciliario del presidente de Colombia, Iván Duque, por desacato en torno a un caso correspondiente a un parque nacional.

Según la decisión del tribunal, Duque no atendió la sentencia STI.10716.

La medida de arresto domiciliario sería por cinco días y del cumplimiento se encarga al director de la Policía Nacional o al superior que atienda las funciones de policía en el Palacio de Nariño, jefe de gobierno.

De igual manera se impone el mandatario Colombia una multa de 15 salarios mínimos a menos que antes se acredite el cumplimiento de la orden tenida como incumplida.

En noviembre del 2020, la Corte Suprema de Colombia cual declaró como sujeto de derechos al Parque Nacional Natural Los Nevados, por lo que ordenó al mandatario de ese país crear un Comando Especial de la Fuerza Pública para acompañar las labores de conservación, manejo y protección de la reserva.

Dicha orden tenía un plazo de un año; sin embargo, el presidente Duque incumplió con el fallo y la situación de la reserva natural sigue siendo delicada, según el Tribunal Superior de Ibagué.

El **Parque Nacional Natural Los Nevados** se encuentra ubicado en la Cordillera Central en la región Andina de los Andes colombianos. Su superficie hace parte de los departamentos de Tolima, Caldas, Risaralda y Quindío, estando repartido entre los municipios de Manizales, Villamaría, Santa Rosa De Cabal, Pereira, Salento, Villahermosa, Anzoáteui, Santa Isabel, Murillo, Ibagué y Casabianca.

Con información de Tal Cual